

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2020

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **José Antonio Zamora Gutiérrez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAyA - DESPACHO 0668/2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 07 de junio de 2014, a la ciudad de Bonn ? República Federal de Alemania, a objeto de participar en la ?Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.